REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

# Términos de referencia para la Contratación de Servicio de Animación Para Diferentes Actividades Navideñas del Registro Inmobiliario.

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2023-124**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**Noviembre 2023**

**Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la" **Contratación de Servicio de Animación Para Diferentes Actividades Navideñas del Registro Inmobiliario.,** bajo la modalidad de **Compra Menor.**

## 1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

## 2. Objeto de la contratación

La Gerencia de Gestión Humana del Registro de Inmobiliario, realiza esta solicitud de Contratación de servicios de animación para diferentes actividades navideñas, con el objetivo de celebrar y compartir. serán realizadas entre 01/12/2023 al 15/12/2023.

## 3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

## 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

## 5. Descripción del servicio a contratar

| Ítem no. | Descripción de los bienes | Cantidad | Unid. | Especificaciones técnicas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Servicio de animación para diferentes Actividades Navideñas** | 1 | N/A | **Servicio de animación para diferentes actividades navideñas en la Sede Central, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este y Santiago:**<br><br>1- Santa Claus.<br>2 -Duendes/as navideños.<br>3-Peri combo (güira, tambora, acordeón y sonido).<br><br>El tiempo de estimado de duración en las siguientes localidades son:<br><br>-Sede Central son 2 horas.<br>-Santo Domingo Oeste 1 hora.<br>-Santo Domingo este, 1 hora.<br>-Santiago, 2 horas.<br><br>Deben incluir el transporte a cada localidad.<br><br>El servicio será prestado en las localidades descritas anteriormente.<br><br>La cantidad de empleados que utilizarán el servicio es aproximadamente 1,100 personas. |

## 6. Presentación y contenido de las ofertas

La documentación para presentar deberá ser enviada a más tardar el día **Martes 28 de noviembre del 2023** en formato digital vía correo electrónico: compras@ri.gob.do & kmedina@ri.gob.do.

## 7. Documentación a presentar para fines de evaluación

### 7.1 Documentación credencial

**Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

**Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

**Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### 7.2 Documentación técnica

a. **Ficha técnica:** conforme a las especificaciones técnicas y criterios detallados.

b. **Imágenes digitales:** imágenes vía digital de actividades similares realizadas anteriormente que permitan verificar la descripción citada en el numeral 5.

c. **Certificación de recibido conforme:** al menos una certificación de un cliente anterior, certificando la conformidad con el servicio y descripción técnica.

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

### 7.3 Documentación económica

d. **Cotización**: La misma debe ser presentada por el monto total del presupuesto del proceso, anexo el listado de precios y al nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

e. **Las facturas** deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada.

## 8. Consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones
- Correo electrónico: kmedina@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext.4030

## 9. Criterios de evaluación

Los servicios recibidos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación establecida en el numeral 7 del presente documento.

## 10. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por la **totalidad del ítem**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 11. Condiciones de entrega

**Lugares de entrega:**

**Registro Inmobiliario,** sede principal ubicada en la Avenida Enrique Jimenez Moya esquina Avenida Independencia**.**

**Registro Inmobiliario,** Santo Domingo Este, carretera Mella Esq. San Vicente de Paul, Local 71-A, Plaza de la Tierra – Mega centro.

**Registro Inmobiliario,** Santo Domingo Oeste, Rómulo Betancurt, Zona Industrial Herrera.

**Registro Inmobiliario,** Santiago, Calle San Ignacio Esq. Av. José Cabrera, Edif. No. 44, 2do Nivel, Centro Ciudad.

**Forma de entrega:** Los servicios se llevarán a cabo entre los días del 01 al 15 de diciembre 2023 a partir de las 8:00 a.m.

La bienvenida a la navidad para la localidad de **Santiago** deberá realizarse un día distinto al de las otras localidades, sin embargo, en el resto de las localidades se deberá hacer el recorrido el mismo día.

## 12. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

## 13. Adjudicaciones posteriores (reajudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 14. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Kiancy Medina Espino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/453d8f3e-d60b-461a-bea4-7ffc6d372cc9